



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0100-2021

Quito, 14 de abril de 2021

Asunto: Aprobación de la resolución RCE-S.O. 012 No. 042-2021

Economista

Marco Posso Zumárraga

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 13 de abril de 2021, conoció la Resolución No. RCE-S.O. 012 No. 042-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021, en la que solicita se especifique el monto a pagar a los estudiantes que son Representantes al H. Consejo Universitario.

Considerando la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 19 de febrero de 2019, de asignar una beca a los señores Representantes Estudiantiles, el **Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:**

- 1. Conferir una beca o ayuda económica de \$600,00 a los señores Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario, este valor será pagado en cada período académico;**
- 2. El valor total de la beca o ayuda económica conferida, será prorrateado para el total de sesiones que se realicen en el H. Consejo Universitario, dentro del período académico y el pago será el valor de cada sesión por el número de sesiones asistidas por cada señor representante estudiantil.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.